

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
PROMOVIDO POR ANA CAROLINA MORERA CHACÓN EN CONTRA
DE CRISTIAN ORLANDO CALDERÓN GONZÁLEZ**

Proceso: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Radicación: 110013110014-2020-00497-00
Fecha: 03 de noviembre de 2022
Hora de inicio: 09:09 A.M.
Hora de terminación: 11:45 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y nueve minutos de la mañana (09:09 A.M.), del día tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de instrucción y juzgamiento, al interior del proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD promovido por ANA CAROLINA MORERA CHACÓN en contra de CRISTIAN ORLANDO CALDERÓN GONZÁLEZ, radicado bajo con el número 2020-00497, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora ANA CAROLINA MORERA CHACÓN al correo electrónico hmmorera@hotmail.com
- A la doctora MAGDA VICTORIA CHACÓN IZQUIERDO al correo electrónico magdachacon@yahoo.com

- Al señor CRISTIAN ORLANDO CALDERÓN GONZÁLEZ al correo electrónico Cristian-calderon10@hotmail.com
- A la doctora LUZ MARY RINCÓN DUARTE al correo electrónico rinconduartemary@hotmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad e Defensora de Familia adscrita al Juzgado, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, en su calidad de agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado, al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

El Despacho deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: ANA CAROLINA MORERA CHACÓN en compañía de su apoderada la doctora MAGDA VICTORIA CHACÓN IZQUIERDO; CRISTIAN ORLANDO CALDERÓN GONZÁLEZ en compañía de su apoderada la doctora LUZ MARY RINCÓN DUARTE; la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ y el doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ.

Dando continuidad con la ritualidad procesal establecido en el art. 373 del C. G del P., se procedió a dar inicio a la etapa de testimonios.

Acto seguido, el Despacho tomó juramento a los señores LUZ MARLENY GONZÁLEZ, HÉCTOR HERNANDO MORERA MEDINA y RAFAEL HERNANDO MORERA CHACÓN, indicándoles las posibles sanciones en caso de declaración falsa y sus consecuencias penales.

2. TESTIMONIOS

Se escucharon los testimonios de los señores LUZ MARLENY GONZÁLEZ y HÉCTOR HERNANDO MORERA MEDINA, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho, los apoderados de las partes, así como de la señora Defensora de Familia y del Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado.

Teniendo en cuenta que por la hora no pueden practicarse los demás testimonios, y que el Despacho requiere fallar la Acción de Tutela radicada bajo el No. 2022-00615, se aplazó la presente audiencia de instrucción y juzgamiento, para continuarla el día cuatro (04) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las 09:00 am.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:45 minutos de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ffe46a36-cda8-448d-9cb9-063fbf13581c?vcpubtoken=816f7c14-f398-4fb1-9fb9-a281e6ab7c1a>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
2020-00497